



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2511-2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas del día uno de octubre de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las trece horas con diez minutos se inicia la sesión ordinaria número cuarenta y siete de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Lic. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana		✓
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

Se incorporó a la reunión a las trece horas con dieciocho minutos la Licda. María Trinidad Trigueros.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 047-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.047-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra, se aprueba la propuesta de Agenda No.047-2019-2021.

AGENDA

III.INFORMES:

Lic. [REDACTED] Decano.

- a) Informes generales de la facultad por el Sr. Decano.

AGU.

- b) Acuerdo No. 007/2021-2023 (VI) (CORRECTO), Sobre los padrones electorales del sector estudiantil, sector docente y sector profesional no docente.
c) Acuerdo No. 17/JD-AGU/2021-2023 (III.2) sobre forma de notificaciones de los procesos electoras los mecanismos de electrónicos y virtuales sean considerados medios "formales y legales" para notificar actos durante el proceso electoral ciclo II-2021.

Con 5 votos a favor se dan por recibidos los informes.

IV.ASUNTOS ACADÉMICOS

- a) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] carné GH09024, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo No. 682, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] carné GH09024, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

[REDACTED]



Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar el Trabajo de Graduación titulado: "**Composición y abundancia de cianobacterias y su relación con los factores físico-químicos en el Embalse Cerrón Grande**", a favor de Br. [REDACTED] carné GH09024, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el período: desde el ciclo II 2021 al Ciclo I 2022.

b) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo No. 683, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para finalización del trabajo de graduación, a favor de la Br. [REDACTED] carné GR00008, y Br. [REDACTED] carné MR12019, estudiantes egresadas de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.** Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar el Trabajo de Graduación titulado: "**Estructura y composición florística en la rivera del humedal Embalse Cerrón Grande, San Luis del Carmen, Chalatenango. El Salvador**", a favor de Br. [REDACTED] carné GR00008, y Br. [REDACTED] carné MR12019, estudiantes egresadas de la Licenciatura en Biología, para el período: desde agosto de 2021 hasta ciclo II-2022.

c) Solicitud de modificación del Acuerdo No. 600, Punto IV, Literal c), del Acta No. 043-2019-2021, de Junta Directiva de carga del ciclo II 2021, específicamente de la Escuela de Física, en lo referente a la asignatura Laboratorio Avanzado II, la modificación propuesta es: Profesor Coordinador: MSc. [REDACTED]

Profesores asignados: Lic. [REDACTED] MSc. [REDACTED]

MSc. [REDACTED]

Dr. [REDACTED]

Remite: MSc. [REDACTED]

Coordinador de Procesos de Graduación Escuela de Física.

Acuerdo No. 684, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud de modificación del Acuerdo No. 600, Punto IV, Literal c), del Acta No. 043-2019-2021, de Junta Directiva específicamente de la Escuela de Física de carga del ciclo II 2021, en lo referente a la asignatura Laboratorio Avanzado II, la modificación propuesta es: Profesor Coordinador: MSc. [REDACTED] Profesores asignados: Lic. [REDACTED] MSc. [REDACTED] MSc. [REDACTED]

[REDACTED]

Dr. [REDACTED]

Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación al acuerdo de carga del ciclo II 2021 de la Escuela de Física, en lo referente a la asignatura Laboratorio Avanzado II, según detalle: Coordinador, MSc. [REDACTED] Profesores asignados: Lic. [REDACTED]

MSc. [REDACTED] MSc. [REDACTED] Dr. [REDACTED]

d) Solicitud de cambiar al profesor responsable de la asignatura Mecánica Cuántica, Lic. [REDACTED] impartida en el CII-2021, por el Dr. [REDACTED] Remite: Estudiantes de la Licenciatura en Física.

Acuerdo No. 685, Punto IV, Literal d),

Conocida la solicitud referente a cambiar al profesor responsable de la asignatura Mecánica Cuántica, Lic. [REDACTED] impartida en el CII-2021, por el Dr. [REDACTED] Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Asignar al Dr. [REDACTED] como responsable de la asignatura Mecánica Cuántica, impartida en el CII-2021, a los estudiantes de la Licenciatura en Física.

e) Solicitar ampliar la oferta académica Seminario de Investigación I, código SIN1109, correspondiente a ciclo Impar, para ser cursada en ciclo Par.

Con 4 votos a favor y 1 en contra = 5 votos no hay toma de decisión.

f) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo No. 686, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar calidad de egresado a favor del Br. [REDACTED] con carné MM11013, estudiante de la Licenciatura en Física. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de

Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné MM11013, estudiante de la Licenciatura en Física, para el periodo comprendido: **Ciclo II-2020 al Ciclo I-2021 y el periodo del Ciclo II-2021 al Ciclo I-2023.**

g) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo No. 687, Punto IV, Literal g),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] con carné FP12019, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.** Aprobar prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné FP12019, estudiante de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Ciclo II-2021 al Ciclo I-2024.**

h) Solicitud de inscribir para el ciclo par 2021, una asignatura adicional de ciclo X, aparte de la exigida por el plan de carrera a favor de Estudiante de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo No. 688, Punto IV, Literal h),

Conocida la solicitud referente a inscribir para el ciclo par 2021, una asignatura adicional de ciclo X, aparte de la exigida por el plan de carrera a favor de la Br. [REDACTED] con carné SV16025, de la carrera de Lic. en Biología, y considerando:

- i. El registro académico de la Br. [REDACTED] con carné SV16025, de la carrera de Licenciatura en Biología, durante el ciclo impar del año 2021, inscribió 5 asignaturas de las cuales aprobó las 5; rendimiento académico: 32 cursadas, 2 retiradas, 6 reprobadas, lo que hace al momento 26 sobre 39; 6.8 de promedio y un cum acumulado de 7.45.
- ii. El artículo 32 de la LEO, en la letra g) le establece resolver sobre asuntos pedagógicos y técnicos propios de la Facultad y someterlos a aprobación de los organismos superiores, cuando expresamente lo establezca la presente Ley y los reglamentos.
- iii. El criterio del Administrador Académico, que lo solicitado por la bachiller violentaría el plan tipo aprobado por los organismos competentes. También, se reconoce la falencia que tienen nuestros sistemas informáticos al no poder controlar esos detalles. En otras unidades académicas las Juntas Directivas han establecido criterios técnicos académicos para estos casos: como los son para nivelación de sus planes, por egreso y por supuesto por rendimiento académico, bajo los parámetros de coeficientes de unidades de mérito con honor.
- iv. El dictamen favorable del Administrador Académico. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica, inciso segundo, al definir quién es un estudiante regular, refiriéndose siempre al plan tipo y artículo 79-A, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones. **ACUERDA:**

Aprobar la inscripción para el ciclo par 2021, de una asignatura adicional de ciclo X, aparte de la exigida por el plan de carrera a favor de la Br. [REDACTED] con carné SV16025, de la carrera de Licenciatura en Biología.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] Decano.

- a) Ratificación de acuerdos de Decanato:
 - 1- No. 108-A-21/2019-2023. Sobre Coordinación de Carrera de Enseñanza de las Ciencias Naturales
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
 - 2- No. 123-A-21/2019-2023. Sobre Coordinadores de Catedra Observados Ciclo-I 2021.
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
 - 3- No. 110-21-2019-2023. contratación de personal para la Unidad de Tecnologías de la Comunicación.
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.

Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

- 4- No. 111-21-2019-2023. contratación de personal para la Unidad de Tecnologías de la Comunicación.
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
 - 5- No. 04-19-2019-2023. Sobre designación de Dirección de Fisca
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
 - 6- No. 05-19-2019-2023. Sobre designación de Dirección de Biología
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
 - 7- No. 142-21-2019-2023. Sobre contratación de Auxiliar de RR HH
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
- b) Solicitud de contratación en tiempo adicional al MSc. [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
- c) Solicitud de contratación en tiempo adicional al MSc. [REDACTED] como Coordinador de la comisión Especial de Proyección social del Proyecto de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
- d) Contratación de los profesores universitarios modalidad distancia (Tutores), a los tutores observados según recuadros, 63, 83, 91, 213, 284, 289, 318, 321, 373, 458 y 463. Del acuerdo de decanato.
Con 1 voto a favor 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
- Msc. [REDACTED] Vicedecana.**
- e) Solicitud de contratación de asistente administrativo para la comisión de trabajos de graduación.
3 votos a favor y 2 abstenciones= 5 votos no hay acuerdo.
- f) Aprobación de anteproyecto de presupuesto para el ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite Lic. [REDACTED] Decano.

Acuerdo No. 689, Punto V, Literal f),

Conocida la solicitud presentada por El Lic. [REDACTED] Decano de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2022. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra,

ACUERDA:

Aprobar el Resumen Ejecutivo del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Dr. [REDACTED] Director Interino Esc. Matemática.

- g) Solicitud de Dotar a la Escuela de Matemática de 32 dispositivos Tableta Gráfica Wacom para el desarrollo de las actividades virtuales. Y Dotar a la Escuela de Matemática de 32 audífonos con micrófono adecuados para el constante uso en sus actividades virtuales.
Se somete a votación dar por recibido y remitirlo a vicedecanato para que sean incorporados en el plan de incentivos que se van a incorporar a los docentes de modalidad virtual.
Con 3 votos a favor y 2 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.

Lic. [REDACTED] Decano.

- h) Ratificación de ACUERDO N°. 153-21/2019-2023, EL DECANO, sobre Autorizar financiamiento a favor de los Licenciados: [REDACTED] Coordinadores de Cátedra del Proyecto Educación a Distancia, para asistir al Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el INFORP-UES, impartido desde el 28 de agosto al 4 de diciembre de 2021.
Con 3 votos a favor y 2 abstenciones= 5 votos no hay toma de decisión.

VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES.

- MSc. [REDACTED] Profesor de Escuela de Física Enlace de convenio específico OPAMSS-FCNYM-UES**
- a) Solicitud de permiso, financiamiento y gestión de misión oficial para poder asistir al curso "Agua y economía" a realizarse en Costa Rica del 18 al 22 de octubre del 2021.
Con 2 votos a favor y 3 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.
- b) Solicitud de gestionar Misión oficial y financiamiento para asistir a Estancia de investigación. Remite MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 690, Punto VI, Literal b),

[REDACTED]



Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

Conocida la solicitud presentada por el MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática, para aprobar permiso con goce de sueldo y gestión de misión oficial del 26 de julio al 10 de agosto de 2021, y financiamiento por un monto de \$ 2,316.54, para asistir a estancia de investigación en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Guanajuato (México). Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba declarar improcedente la solicitud, por estar fuera de tiempo.

c) Informe de finalización de la maestría y autorización de erogación de fondos. Remite Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología.

Acuerdo No. 691, Punto VI, Literal c),

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología, para aprobación de erogación de fondos autorizados en el año 2019, y la aprobación de \$ 258.44 para ser utilizados en la obtención del título de Maestría en Línea en Bioinformática y Bioestadística de la Universidad de Barcelona. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Remitar a este organismo el expediente completo de Maestría en Línea en Bioinformática y Bioestadística de la Universidad de Barcelona y los acuerdos relacionaos a su proceso de estudio.

d) Solicitud de autorizar la contratación en la modalidad de Tiempo Integral, a favor del Mtro. [REDACTED] Facultad de Ciencias y Humanidades.

Acuerdo No. 692, Punto VI, Literal d),

Conocido el acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, No.1473 punto VIII. 20 del Acta No.17/2021(10/2019-10/2023 celebrada el viernes 30 de julio de 2021 (3° parte). Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar la contratación en Tiempo Integral a favor del Mtro. [REDACTED] para brindar sus servicios académicos en la Maestría en formación para la Docencia, del 22 de febrero al 12 de mayo de 2021. A continuación, remito datos generales del Mtro [REDACTED]

Tipo de nombramiento: Servicios Personales de Carácter Temporal

Salario devengado: \$1,600.00

Categoría: Profesor Universitario: II

Horario de Trabajo: 8:00 am a 4:00 PM lunes a viernes.

Carga Académica en horario de permanencia: **DIG11B9 Didáctica General**, (Profesorado en Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media); **PEG11M9 Pedagogía General G01-** (Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media).

Licda. [REDACTED] Directora Programa Jóvenes Talento.

f) Solicitud de permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 7 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 18 de enero al 31 de julio del 2021. Se deja Pendiente para próxima reunión.

Lic. [REDACTED] Secretario Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

g) Solicitud de autorización de contratación por tiempo integral al Licenciando [REDACTED] docente de la Escuela de Física de la Facultad.

Con 1 voto a favor, y 4 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión.

g) Solicitud de tramitar el ingreso al Laboratorio de la Escuela de Química, para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Dra. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química.

Acuerdo No. 693, Punto VI, Literal g),

Conocida la solicitud para autorizar el ingreso para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas, que realizarán prácticas de Laboratorio. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

1) Autorizar el ingreso para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas que realizarán las prácticas de laboratorio de manera presencial, según el siguiente detalle:

Fechas	Horario	Actividad	Local
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

Martes 14 de septiembre	13:00 a 16:35	Laboratorio 1	Laboratorio 1 Escuela de Química
Martes 21 de septiembre		Laboratorio 2	
Martes 5 de octubre		Laboratorio 3	
Martes 19 de octubre		Laboratorio 4	
Martes 16 de noviembre		Laboratorio 5	

NOMINA DE ESTUDIANTES.

No	Carnet	Apellidos	Nombres
1	CP12054		
2	EP19006		
3	FC14010		
4	FC17054		
5	HC14045		
6	HS18035		
7	NL13004		
8	OM19001		
9	OM17038		
10	PV16029		
11	VA18047		

Instruir a la Dra. [REDACTED] que garantice las medidas sanitarias para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Universidad de El Salvador, de los Bachilleres descritos en el numeral anterior, tomando en cuenta los protocolos de Bioseguridad y los acuerdos emitidos por el Honorable Consejo Superior Universitario.

h) Solicitud de tramitar el ingreso a la Facultad para los estudiantes de la Licenciatura en Matemática para realizar actividades académicas. Remite. Dr. [REDACTED] Director Interino de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 694, Punto VI, Literal h),

Conocida la solicitud para autorizar el ingreso para estudiantes de la Licenciatura en Matemática, que realizarán diferentes actividades académicas. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- 1) Autorizar el ingreso para los estudiantes de la Licenciatura en Matemática, que realizarán diferentes actividades académicas de manera presencial, según el siguiente detalle:

Actividad	Fecha propuesta	Horario propuesto
Asesoría	16 de septiembre de 2021	1:00 - 2:50 PM
Examen parcial 1	23 de septiembre de 2021	1:00 - 4:00 PM

Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

Asesoría	14 de octubre de 2021	1:00 – 2:50 PM
Asesoría	21 de octubre de 2021	1:00 – 2:50 PM
Examen parcial 2	28 de octubre de 2021	1:00 – 4:00 PM
Asesoría	18 de noviembre de 2021	1:00 – 2:50 PM
Asesoría	25 de noviembre de 2021	1:00 – 2:50 PM
Examen parcial 3	2 de diciembre de 2021	1:00 – 4:00 PM

NÓMINA DE ESTUDIANTES.

Carnet	Apellidos	Nombres
AR15006		
CS16035		
HM16003		
LG17005		
MA14017		
MG17010		
MM16095		
MH17012		
MA17015		
PS17006		
QJ17001		
RA17003		

Instruir a MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática, que garantice las medidas sanitarias para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Universidad de El Salvador, de los Bachilleres descritos en el numeral anterior, tomando en cuenta los protocolos de Bioseguridad y los acuerdos emitidos por el Honorable Consejo Superior Universitario.

i) Solicitud de autorización para que profesor extranjero, realice una Estadía de Investigación en el laboratorio de la Escuela de Química. Remite Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química.

Acuerdo No. 695, Punto VI, Literal i),

Conocida la solicitud del Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, para autorizar financiamiento para gastos de estadía del Dr. [REDACTED] docente del Instituto Tecnológico de Tepic, México, los gastos de estadía equivalente a **\$3,240.00 dólares**, para el periodo del 19 de septiembre al 16 de octubre de 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Aprobar y delegar expresamente, la estancia de investigación a favor del Dr. [REDACTED] docente del Instituto Tecnológico de Tepic, México, para el periodo comprendido del 19 de septiembre al 16 de octubre de 2021, para realizar actividades relacionadas con el proyecto Preparación mediante el uso de microondas o convencionalmente de nuevos materiales encapsulantes con posibles aplicaciones en alimentos y medioambiente.
- II. Gestionar ante la Vicerrectoría Académica el financiamiento por un monto de \$3,240.00 dólares, a favor del Dr. [REDACTED] docente del Instituto Tecnológico de Tepic, México, quién realizará estadía en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

j) Solicitud de autorizar viajes de campo para realizar actividades prácticas para las fechas de 21 y 22 de octubre de 2021. Remite. MSc. [REDACTED] Asistente de Investigación.

Acuerdo No. 696, Punto VI, Literal j),

Conocida la solicitud de la M.Sc. [REDACTED] Asistente de Investigación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, para aprobar viajes de campo para los estudiantes de la Licenciatura en Biología, que

Secretaría.

ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.

realizarán prácticas en el Área Protegida del Complejo Los Cóbano. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar los viajes de campo para estudiantes de la Licenciatura en Biología, que realizarán las prácticas en el Área Protegida del Complejo Los Cóbano para los días del 21 y 22 de octubre de 2021.

Los siguientes puntos de FUNCIONAMIENTO quedan pendientes para próxima reunión.

VII. FUNCIONAMIENTO.

Defensoría de Los Derechos Humanos.

- a) OF-147-10/19-2021. Notificación se informe a más tardar 15 días sobre el trámite que se le dio a Recurso de apelación.

Dr. [REDACTED] Director Interino Esc. de Matemática.

- b) Solicitud de Modificar el numeral 9 del Acuerdo No. 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta No. 048-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria iniciada el día 1 de febrero de 2019, referente a las POLITICAS DE ASIGNACIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTA DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, de la siguiente manera: 9. Las contrataciones eventuales para cubrir la carga académica de una asignatura, será a un tercio de tiempo.

Msc. [REDACTED] Vicedecana.

- c) Autorización de asignar ocho horas semanales para los coordinadores de trabajos de graduación de las escuelas de la Facultad.

MSc. [REDACTED] Coordinador General Educación en Línea y Distancia.

- d) Solicitud de un informe detallado de la ejecución presupuestaria y financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

MSc. [REDACTED] Rector.

- e) Solicitud de dar el trámite correspondiente y respuesta a nota de ocho estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias y Humanidades que tienen problemas con el proceso de desarrollo de Pasantías Profesionales, presentada por el señor [REDACTED] Director Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Lic. [REDACTED] Defensoría de los Derechos Humanos UES.

- f) Notificación de oficio No.162/2021 de A70-10/19-2021. Aperturada por la Bachiller [REDACTED] quien solicitó asistencia a esta Defensoría de los Derechos Universitarios.

Sr. [REDACTED] Encargado de la Unidad de Activo Fijo de la Facultad.

- g) Solicitud de informe sobre verificación de bienes a cargo del Lic. [REDACTED]

Lic. [REDACTED] director interino Esc. Química.

- h) Solicitud de acuerdo de toma de posesión del Dr. [REDACTED] Luego de realizar estadía de investigación en la Universidad Politécnica de Valencia, en el período comprendido del 15 de mayo al 31 de julio del 2021. se ha incorporado a sus actividades normales a partir del 01 de agosto del mismo año.

Lic. [REDACTED] Decano.

- i) Solicitud de emitir acuerdo para los Coordinadores y Tutores deberán entregar solvencia de biblioteca que para que puedan firmar planilla de sus salarios.

Cierre de esta sesión, a las dieciséis horas con veintitrés minutos del día uno de octubre de dos mil veintiuno y para dar fe firmamos los presentes.

[REDACTED]
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

[REDACTED]
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana



Secretaría.

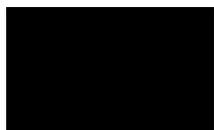
ACTA No. 047-2019-2021 ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE 2021.



Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente



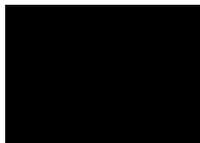
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente



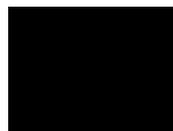
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente



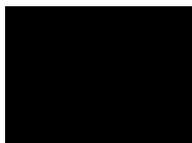
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente



Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente



Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Propietario No Docente



Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario



Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario



Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

